

Gerencia General

Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Departamento de Análisis e Informes

Asunción, 28 de julio de 2025

NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 204/2025

SEÑORA

LIC. BERENICE ORTEGA, Coordinadora Interina
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
P R E S E N T E

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de hacer referencia a la Nota de fecha 21 de julio de 2025, obrante en el expediente **SIME N° 58.434/25**, mediante la cual la **Asociación de Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay (A.B.V.P)**, se dirige a la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado dependiente de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas, en respuesta a la **NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 180/25**. Dicha comunicación se relaciona con el formulario B-01-01 A Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro, en la cual se solicita la devolución del saldo no rendido por la suma de G. 470.540, correspondiente al periodo agosto a diciembre 2024. Esta devolución se realizó mediante la Boleta de Depósito, Serie k N.º 1189655 del Banco Nacional de Fomento, que se adjunta.

Al respecto, el **Departamento de Análisis e Informes** de la **Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado** dependiente de la **Gerencia General**, sugiere la remisión del presente expediente a la **Dirección General del Tesoro Público** a fin de certificar la devolución del crédito de **G 470.540 (Guaraníes cuatrocientos setenta mil quinientos cuarenta)** a la **Cuenta N° 0001000009480055 "Tesoro Público - Créditos Varios"**, habilitada en el Banco Nacional de Fomento (BNF); cumplido solicitamos su remisión a esta dependencia ministerial a fin de seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, propiciamos la ocasión para saludarle con nuestra mayor consideración.

Con el parecer favorable de esta Coordinación, se eleva el presente expediente a la **Gerencia General**, para su remisión a la **Dirección General del Tesoro Público** dependiente de la **Gerencia de Gestión Financiera del Estado** del **Viceministerio de Administración Financiera**.

V° B°
Gerencia General